



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos de las áreas administrativas del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., para el cumplimiento de finalidades, explícitas y legítimas para la cual fueron otorgados por su titular.

Los datos personales, no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que hubieran sido recabados, lo anterior, a efecto de cumplir con el principio de calidad, debiendo ser la recogida exacta, adecuada, pertinente y no excesiva.

En razón a lo anterior, y a efecto de proteger y resguardar la información solicitada, el tratamiento de los datos de carácter personal, requiere el consentimiento expreso, escrito e inequívoco del afectado y no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, salvo los casos expresamente contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., tiene su domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S. L. P., teléfono (444) 8345490, y correo electrónico [transparencia@sanluis.gob.mx](mailto:transparencia@sanluis.gob.mx), donde el interesado podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales.

Lo antes señalado encuentra su sustento y se realiza en cumplimiento a los artículos 3º fracciones XI y XVII, 23, 82, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., aunado a las disposiciones, sexta, séptima, décima primera, décima cuarta, décima séptima, décima octava, vigésima octava y demás relativos de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 16 de agosto del 2008.